

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6648

*ADANA DENTAL, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)
ADANA DENTAL DIGITAL SOLUTIONS, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)
ADANA INVERSIONES, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Que en fecha 29 de mayo de 2025 el órgano de administración ha formulado el Proyecto de Escisión Total conforme a los artículos 31 y siguientes y 49 a 72 del Real Decreto 5/2023, de Transposición de directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. La operación implica la disolución sin liquidación de la sociedad, transmitiendo en bloque la totalidad de su patrimonio a las sociedades beneficiarias. El Proyecto de Escisión Total está a disposición de socios y acreedores en el domicilio social. Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores cuyos créditos sean anteriores al último anuncio a oponerse en el plazo de un mes desde esta publicación, conforme al artículo 57 del Real Decreto 5/2023.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de diciembre de 2025.- Administrador solidario, Josu Gabancho Erauzquin.

ID: A250056812-1